



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 Promulgada el 28 de Septiembre del 2007

CONSEJO NACIONAL

COMUNICADO N° 5

Señores Miembros de la Orden:

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos fraternalmente y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

El día 2 de noviembre del presente año, en el local del Colegio de Obstetras del Perú se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales donde se ha presentado el ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y LOS COLEGIOS PROFESIONALES, cuyo Objetivo es Normar y defender el legal ejercicio de la profesión contribuyendo a la Meritocracia en el Estado y Sector Privado, para ello se presentó un primer borrador elaborado por el COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ NACIONAL Y COESPE REGION LIMA, el cual fue presentado en PPT y expuesto ante los representantes de los Colegios Profesionales del Perú.

Cabe indicar que a la reunión asistieron los señores Decanos y representantes de los colegios profesionales de Obstetras Enfermeros, Abogados, Administración, Turismo, Medicina Veterinaria, Traductores, Químico Farmacéutico, Profesores, Sociólogos, Psicólogos entre otros, Así mismo se dio la bienvenida al Decano Nacional del Colegio de Fisicos del Perú, Dr. Alcides López Milla quien fue acreditado como tal ante el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP), recibiendo la felicitaciones por este importante cargo.

Una vez expuesta la iniciativa legislativa hubo 13 intervenciones de otros Colegios Profesionales que aportaron reflexiones y propuestas específicas de modificaciones, agregados y precisiones y se acordó lo siguiente:

1. Saludar y felicitar al Colegio de Estadísticos por la iniciativa presentada

2. Incorporar los aportes de los Decanos y lo trabajado también por el Colegio de Abogados de Lima y consolidar un texto más completo en sesiones a convocarse.
Incorporar los aportes de los decanos y lo trabajado por el Colegio de Abogados de Lima. Adjunto el texto.
4. Definir la fecha del Foro en el Congreso de la República, coordinando con la congresista Milagros Salazar, tarea encargada al Colegio de Enfermeros del Perú en la persona de la Vicedecana Nacional, Lucy Revilla. En principio sería el lunes 14 de noviembre.
5. Centralizar las iniciativas legislativas específicas referidas al Ejercicio Profesional, a más tardar el jueves 10 de noviembre.
6. En lo que concierne a la conmemoración del X aniversario de la creación del CDCP (28 de diciembre de 2006) se acordó: Realizar una ceremonia conmemorativa, invitando a las autoridades de los poderes públicos, universidades, empresa privada, juntas directivas y delegados de los colegios profesionales (nacionales y regionales) para la segunda quincena del mes de diciembre.
7. Publicar el libro por el 10° aniversario del CDCP, en el que cada Colegio Profesional y CONREDE tendrá por lo menos una página a su disposición; y cuyo financiamiento requiere del aporte de todos, lo que será coordinado con cada Decano Nacional durante la presente semana.

Por lo cual agradezco a la **Comisión Nacional de Defensa Profesional en la Persona de los Colegas Decana Regional de Lima Lic. Ángela Morales Sánchez y el Secretario Nacional Dr. Santiago Montenegro Canario**, quienes elaboraron y apoyaron en esta importante iniciativa legislativa dando de su tiempo y dedicación cuyo fruto es reconocimiento ha sido expresada por parte de otros Colegios Profesionales al Colegio de Estadísticos del Perú y con ello a todos los COESPE-Regionales.

TRABAJEMOS JUNTOS POR LA DEFENSA PROFESIONAL

Mg. Gaspar Moran Flores
Decano Nacional

[Se adjunta email del CDCP](#)